EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LAS METAS Y EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MARCO DEL CONTROL URBANISTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 18 de enero de 2022.

ALVARO ARIAS VELEZ
Secretario De Gobierno
02459600123639-1860354-004364682

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE

Versión:

Fecha de Vigencia:

Director Administrativo De Talento Humano
02459600132246-1860354-004365032

Elaboró: Redactor: Pamela Maria Jimenez Agudelo / CONTRATISTA

/